

HORA	Nº PARCELA Y POLÍGONO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA		AFECCIÓN			CULTIVO	
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)
					LONG.	ANCHO	Nº Y SUPERFICIE		
11,30	59/33	Dª Dolores Ramos Silva Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76			Secano
12,00	60/33	D. Juan Guerrero Sánchez Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	100	9,12			Secano
12,00	60/33	D. Juan Guerrero Sánchez Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76			Secano
12,30	61/33	Dª Rosario Ureba de Alba Avd. Andalucía, 5 Conil de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76			Secano
13,00	62/33	D. José Fernández Pacheco C/Hospital, 11 Conil de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76	1 Apoyo Nº4 1,88 m²	300	Secano

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Aguiherco, S. Coop. And.  
Dirección: Turquesa, 80, 04008, Almería.  
Núm. Expte.: SC.068.AL/99.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de mayo de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Cefama, S. Coop. And.  
Dirección: Ctra. de Cártama, km 8, 29001, Málaga.  
Núm. Expte.: SC.027.MA/93.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo recaído en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre,

y habida cuenta de que han sido intentada las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Fecotrans, S. Coop. And.  
Núm. Expte.: FC.001.AN/98.

Dirección: Ctra. de Sevilla-Málaga, Pol. Ind. La Negrilla, 41006, Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 1 de junio de 2001, por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución, conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2158/2001).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Cerámica Jerez de la Frontera, S.L., con domicilio en Jerez de la Fra., Parque Empresarial, C/ De la Industria, núm. 17, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1 405. Nombre: «Torrox». Recursos de la Sección C): Arcillas. Cuadrículas mineras: 5. Paraje: Laguna de Torrox. Término municipal: Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo

establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 6 de junio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre Planta Eólica. (PP. 2288/2001).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Sierra de Gialda, núm. 4, torre 1, bajo derecha. 29016, Málaga.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Cortijo Carrasco».

Situación: Parajes Llanos de Carrasco y Cerro de las Palmas en la Sierra de Carrasco.

Características:

- 21 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 750 kW de potencia nominal y tensión en bornes 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 1.000 KVA relación 20/0,69 kV.
- Red subterránea de distribución a 20 kV con conductor de tipo DHZ1 12/20 kV.
- Potencia total 15,75 MW.

Término municipal afectado: Ronda (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 2.000.000.000.

Referencia: CG-92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 20 de julio de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del Secretario General Técnico de la Consejería, acordando remisión del expediente administrativo núm. 437/97/DE al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en Sevilla, ha dictado, con fecha 8 de mayo de 2001, el siguiente acto:

«Que con fecha 19.4.01 el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico dicta Resolución en cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de los

de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo P.A. número 287/2001, interpuesto por Compañía Sevilla de Electricidad, I, S.A., Sociedad Unipersonal, contra la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de enero de 2001, mediante la cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Salvador Mérida Martos, en nombre y representación de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, dictada en el expediente núm. 437/97/DE de Reclamación sobre disconformidad con facturación de energía eléctrica, confirmando la misma en todos sus términos.

Igualmente, en la expresada Resolución se ordena notificar la misma a cuantos aparezcan como interesados en el expediente señalado, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

La Resolución se dicta de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mediante la presente, se le notifica la repetida Resolución como interesado en el expediente núm. 437/97/DE y se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el recurso contencioso-administrativo núm. 287/2001, del que se ha hecho anterior mención, en el plazo de nueve días. El Delegado Provincial. Fdo.: Antonio Rivas Sánchez.»

Y ello para que sirva de notificación a don Juan José León Borrallo, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente Avda. de Rosas (Urb. La Laguna), núm. 4-8, de Palomares del Río (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, por la que se publican actos administrativos relativos a recurso ordinario (BOJA núm. 72, de 26.6.2001).*

Donde dice Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, por la que se publican actos administrativos relativos a recurso ordinario, debe decir:

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva sobre notificación:

Expediente: 222/99-B y 222/99-C.

Doña María Córdoba Corral.

C/ Estación, 1, apartamento 4.

Genes de la Vega (Granada).

Huelva, 13 de julio de 2001

#### AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la